



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
**I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**  
SECPLAN



REF.: Aprueba bases Generales y especiales de licitación y nombra Comisión Técnica de evaluación de ofertas para la ""EJECUCIÓN DE OBRAS DE DOS PROYECTOS HABITACIONALES, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL"  
 -NUEVA OPORTUNIDAD CAMPESINA 1 DE TREHUACO, CÓDIGO 28025  
 -NUEVA OPORTUNIDAD CAMPESINA 2 DE TREHUACO. CÓDIGO 28059

TREHUACO,

27 SEP 2022

DECRETO ALCALDÍCIO Nº

0503

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1642 de fecha 20.11.2020, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la modalidad de proyectos construcción de vivienda nueva, del Programa Habitabilidad Rural , regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones a las regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
2. La Resolución Exenta N° 967 de fecha 28 de julio del 2022, que sanciona calificación definitiva y aprueba Proyecto Los proyectos Nueva Oportunidad Campesina 1 de Trehuaco Código 28025 y Nueva Oportunidad Campesina 2 de Trehuaco Código 28059, de Comuna de Trehuaco, acogido al llamado especial realizado mediante Resolución Exenta N° 1565 del 04.07.2019 de V. y U. a cargo de la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases Administrativas Generales y Especiales de Licitación, Expediente Técnico y Anexos Administrativos para ejecución de ""EJECUCIÓN DE OBRAS DE DOS PROYECTOS HABITACIONALES, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL"
  - 1- NUEVA OPORTUNIDAD CAMPESINA 1 DE TREHUACO, CÓDIGO 28025
  - 2- NUEVA OPORTUNIDAD CAMPESINA 2 DE TREHUACO. CÓDIGO 28059
4. La Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública
5. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar las obras de DOS PROYECTOS HABITACIONALES, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL, Nueva Oportunidad Campesina 1 y 2, que corresponde a 13 viviendas sociales, 2 construcciones dormitorios (tercer dormitorio para familia numerosa) y 8 construcciones de recintos complementarios

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, Bases Generales y Especiales de Licitación para ejecución de la ""EJECUCIÓN DE OBRAS DE DOS PROYECTOS HABITACIONALES, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL"
  - 1- NUEVA OPORTUNIDAD CAMPESINA 1 DE TREHUACO, CÓDIGO 28025
  - 2- NUEVA OPORTUNIDAD CAMPESINA 2 DE TREHUACO, CÓDIGO 28059
- 2.- NÓMBRESE, Comisión Técnica de evaluación de Ofertas y propuesta de adjudicación a los siguientes funcionarios municipales.

Funcionario	Rut	Cargo
Viviana Andrea Leiva Placencia	1404.838-4	Administradora Municipal
Eduardo Riquelme Ulloa	167.66.792-0	Director SECPLAN
Franchesca Nora Báez Martínez	177.534-4	Coordinadora Entidad de Gestión Rural
Luis Medina Neira	103.22.288-1	Apoyo Técnico DOM
Diego Mardones Valenzuela	163.749-8	DIDEKO



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ÚSESE



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE"

